

### BOLETIN

DE LA





# Cámara Oficial

De la propiedad urbana de Logroño

Bretón de los Herreros, núm 2, pral.

Marzo de 1912



#### SUMARIO

Sección oficial.—El Congreso Nacional de la Propiedad (A nuestros asociados). Sobre el Registro Fiscal de edificios y solares, (instancia de esta Cámara). Memoria leída en la Junta General.—Asuntos judiciales.

— Resumen General de cuentas y balance.

— Nuevos socios.—Súplicas y noticias interesantes.

Año IV.



Número 13.

Imprenta EL RIOJANO

### Materiales de construcción

— DE —

# Francisco Bergasa

LOGROÑO

En esta casa se hallan en inmejorables condiciones todos los **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** necesarios para la edificación, decoración y reparación de edificios.

#### ESPECIALIDADES

Yesos.—Escayolas.—Cementos.—Azulejos nacionales y extranjeros.—Mosáicos.—Fregaderas.
—Vertederos.—Tuberías de Cemento.—Inodoros.
—Urinarios.—Bañeras.—Labavos.—Chimeneas.—Ladrillo refractario.—etc., etc.

Grandes existencias de Tuberia de Gres para sancamientos

Productos cerámicos de las Fábricas más acreditadas

Producción única de Bloques huccos para la construcción

Cemento Armado.—Concesión de Patente FRANCISCO BERGASA

Almacenes y Escritorio, Zurbane, 7.-LOGROÑO

# BOLETÍN

de la

# Cámara Oficial

de la propiedad urbana de Logroño

#### SECCIÓN OFICIAL

SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 26 DE ENERO

Presidió D. Pedro Ruiz Santolaya, asistiendo los señores Amalric, Bernaldez, Castroviejo, Ardanza, Domínguez, Redón, Ruiz Cenzano y el infrascrito Secretario y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente:

Examinado detenidamente y discutido artículo por artículo el nuevo Reglamento que había sido confeccionado, se aprobó sin perjuicio de someterlo á la aprobación de la Asamblea general.

Seguidamente se dió cuenta de la Memoria que había de presentarse á la Asamblea general, siendo aprobada en todas sus partes, así como también una vez examinados fueron aprobados, el resumen general de cuentas del año de 1911, presupuesto para el corriente y balance de la situación actual de la Cámara.

A propuesta del Sr. Presidente y para el caso de que la Asamblea general renuncie al derecho que tiene de designar la nueva Junta Directiva que debe sustituír á la actual, fué examinada la

lista de los socios de la Cámara y se confeccionó una candidatura que por unanimidad fué también aprobada.

Y por último se acordó anunciar en los diarios de la localidad la convocatoria á la Junta general, recordando á los asociados la hecha en el Boletín y recomendándoles su asistencia, con lo que se levantó la sesión, de que certifico. = Calvo.

#### SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL DÍA 28 DE ENERO

Bajo la presidencia de D. Pedro Ruiz Santolaya y con asistencia de los señores Castroviejo, Redón, Amalric, R. Cenzano y Calvo, de la Directiva y de 28 señores asociados que concurrieron al acto, celebró esta Cámara su anunciada Asamblea general ordinaria en el Salón Circo del Teatro de esta capital.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Dada lectura seguidamente á la Memoria presentada por la Directiva exponiendo los trabajos y gestiones de la misma y que en otro lugar publicamos, se aprobó igualmente por unanimidad, así como el resumen general de las cuentas, presupuesto y balance de la situación actual.

Seguidamente manifectó el Sr Presidente que se iba á proceder á la lectura del nuevo Reglamento de la Cámara, que había sido redactado y aprobado por la Directiva, el cual se adapta al Real decreto de constitución y organización de las Cámaras, para que fuera discutido y aprobado por la Asamblea y habiendo renunciado á la lectura del mismo, previa la pregunta del Sr. Presidente, fué aprobado por unanimidad, en todos sus extremos.

Hecha la pregunta por el Sr. Presidente por si algún señor asociado deseaba hacer uso de la palabra ó tenían que presentar alguna proposición, el asociado D. Pedro de la Riva la solicitó para manifestar que había quedado altamente complacido de las gestiones practicadas y trabajos presentados por la Directiva, por lo que se atrevía á proponer á la general que hiciera constar en acta un voto de gracias, á lo que asintieron todos los concurrentes, siendo acordado por unamimidad.

El Sr. Presidente dió las más expresivas gracias en nombre de la Directiva por tal atención y manifestó que se iba á proceder á la elección de nueva Junta, toda vez que á la actual le correspondía cesar reglamentariamente: D. Pedro de la Riva propuso que siguieran en sus puestos todos los individuos que la componen ó por lo menos la mitad, con lo que estuvieron conformes algunos otros, contestando el Sr. Presidente que el art. 11 del Reglamento lo prohibía terminantemente y que con arreglo al mismo ninguno de los que la formaban podía ser reeligido por haberlo sido ya dos veces seguidas, con lo cual y en vista de que la Asamblea renunció al derecho de elección, propuso la Directiva la candidatura siguiente: Presidente, D. Enrique Herreros de Tejada; Vice-Presidentes 1.º y 2.º, respectivamente, D. Antonio Garrigosa y Borrell v don Dionisio Presa; Tesorero, don Ramos Toledo Luco; Contador, don Pedro Zabala; Bibliotecario, don Anselmo Santa María; Secretario, don José María Fernández y vocales, por su orden, don Román Maguregui, don Ignacio Sáenz, don Vicente García, don Esteban Avala, don Jenaro de Guinea y don Benito Echevarría.

Terminada su lectura solicitaron los Sres. asociados se suspendiera la sesión por 10 minutos para que fuera examinada y se pusiera de acuerdo la Asamblea y así lo acordó el Sr. Presidente y una vez reanudada, fué aprobada por aclamación, con lo que, y no habiendo ningún Sr. asociado que solicitara la palabra ni otros asuntos de qué tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.—Calvo.

#### SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 29 DE ENERO

Bajo la presidencia de don Pedro Ruiz Santolaya se reunieron los señores Ardanza, Castroviejo, Bernaldez, Abeytua, Amalric y Calvo, con asistencia también de los señores asociados don Enrique Herreros de Tejada, don Antonio Garrigosa, don Dionisio Presa, don Pedro Zabala, don Anselmo Santa María, don José María Fernández, don Román Maguregui, don Ignacio Sáenz, don

Vicente García, don Esteban Ayala, don Jenaro de Guinea y don Benito Echevarría, electos en la última Asamblea general para la nueva Junta Directiva y que en atento oficio, participándoles sus respectivos nombramientos, habían sido convocados.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión, como se indicaba en la citación á la misma, no era otro que el de dar posesión á los señores electos que han de formar la nueva Junta Directiva á los cuales dió la enhorabuena y dedicó algunas frases laudatorias en nombre de la Junta saliente, é hizo á la vez algunas manifestaciones sobre el desarrollo y desenvolvimiento de la Cámara, así como de algunos trabajos que se habían realizado y de la situación y estado económico en que en la actualidad se encontraba y terminó recomendando á la Junta entrante tuviera en cuenta para en su día el asunto referente á la retribución del Arquitecto, único que se dejaba sin resolver.

Don Enrique Herreros de Tejada, en nombre de la nueva Junta, contestó agradeciendo las palabras que les habían dirigido y que tendrían en cuenta el asunto que se les recomendaba.

Invitados por el Sr. Presidente saliente á tomar asiento en sus respectivos puestos, así lo hicieron, quedando posesionada la nueva Junta Directiva.

Acto seguido el Sr. Presidente don Enrique Herreros de Tejada dió cuenta por lectura de una carta presentada por don Ramos Toledo, Tesorero electo de la nueva Junta, renunciando al cargo para que se le había nombrado, por su avanzada edad y quebrantada salud, y se acordó no aceptarle la renuncia y procurar hacerle desistir de su dimisión.

Y por último, á propuesta del Sr. Presidente se acordó volver á reunirse para celebrar la primera sesión el próximo día 31 á las 5 de la tarde, con lo cual se levantó ésta, de que yo el Secretario certifico.—Fernández.

#### SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 31 DE ENERO

Bajo la presidencia de D. Enrique Herreros de Tejada y con asistencia de los señores Garrigosa, Presa, Maguregui, Zabala, Santa María, Sáenz, García, Guinea y Fernández, celebró su primera sesión la nueva Directiva, tomando los siguientes acuerdos:

Admitir la dimisión presentada por el Tesorero electo don Ramos Toledo, en vista de que persistía en su actitud de renunciar al cargo y nombrar con arreglo al art. 48 del Reglamento para que desempeñe dicho cargo al 1.er vocal D. Román Maguregui.

Dada cuenta de una solicitud de ingreso presentada por don Francisco Rodríguez, se acuerda admitirla é inscribirlo como socio de la Cámara.

Seguidamente y con arreglo al párrafo segundo del art. 38 del Reglamento, se procedió al sorteo de todos los individuos de la Directiva con el fin de determinar los 6 cargos que deban cesar para ser provistos en la Asamblea general del próximo año y correspondió por la suerte á los senores don Enrique Herreros de Tejada, don Antonio Garrigosa, don Dionisio Presa, don Román Maguregui, don Esteban Ayala y don Jenaro de Guinea; Presidente, Vice-Presidentes, 1.º y 2º y Vocales 1.º 4.º y 5.º, que en unión del cargo de Tesorero vacante, serán los que deban proveerse para la renovación por mitad de la Junta.

A continuación fueron examinadas minuciosamente las cuentas y demás documentos demostrativos de la administración, estado y situación de la Cámara, así como de los efectos existentes, según inventario, quedando enterados y haciéndose cargo de todo ello, mediante las respectivas firmas de recibo de los señores Tesorero, Contador, Archivero y Secretario, con el V.º B.º del señor Presidente.

Y por último se acuerda proseguir en la campaña de propaganda que hizo la Junta saliente entre los propietarios no asociados, y participar la constitución de esta Junta á todas las autoridades, Centros y Corporaciones de la localidad y á las demás Cámaras y Asociaciones de propietarios que existen en España, con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el secretario certifico. = Fernández.

#### SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 15 DE FEBRERO

A las cinco y media de la tarde, celebró sesión la Directiva bajo la presidencia de don Enrique Herreros de Tejada, y con asistencia de los señores Presa, Zabala, Guinea, Ayala, García, Santa Maria y Fernández y leída y aprobada el acta de la anterior fueron adoptados los siguientes acuerdos:

A consecuencia de unus comunicaciones pasadas por la Alcaldía á varios propietarios, mandando á los mismos que en el término de tres meses revoquen y pinten las fachadas de sus casas y por cuyo motivo manifestó el Sr. Presidente que se le habían quejado algunos asociados, se requirió por la Junta la opinión que acerca del particular tuvieran los Sres. Abogado y Arquitecto de la Cámara, que habían sido citados á esta sesión.

Oído el parecer de dichos señores y visto lo dispuesto por el art. 1042 de las ordenanzas Municipales y por otra parte reconociendo la Junta la necesidad de que algunas fachadas de las casas sean revocadas ó pintadas por el mal estado en que se encuentran, se acordó que lo único que procedía era solicitar de la Alcaldía que el plazo de tres meses concedido fuera prorrogado por el de seis, á cuyo efecto se nombró una comisión compuesta por los Sres. Presidente y Secretario y los Vocales Sres. Ayala y García para que se avistaran con el Sr. Alcalde y que si algún asociado no estaba conforme con tal orden que requiriese el informe del Sr Arquitecto.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta por lectura de una carta de la Cámara de Barcelona recomendando una propaganda constante hasta conseguir que todos los propietarios formen como un sólo hombre al lado de ésta, para en un momento dado proceder á la mejor defensa de la propiedad y anunciando una próxima entrevista de todos los Presidentes de las respectivas Cámaras y Asociaciones para cambiar impresiones y tomar acuerdos de tras-

cedental importancia, á cuya carta acompaña una circular remitida en tal sentido á los de aquella localidad y vista con agrado por la Directiva, se acordó contestar manifestando, que de conformidad en un todo con lo expuesto se publicará en el Boletín de esta Cámara para conocimiento y estímulo de nuestros asociados y que el Sr. Presidente concurrirá á la reunión que se anuncia.

Y por último se dió cuenta de las solicitudes de ingreso presentadas por D. Francisco Iñiguez Carreras, D. Herminio García Cañada, Dª Asunción Mendivil, don Teodoro Torroba y D. Valeriano Ordóñez, como administrador de la Excma. Sra. Viuda de Xiquena y se acordó admitir á todos ellos como socios de esta Cámara, con lo que se levantó la sesión, de que certifico.—Fernández.

#### SESIÓN DE LA DIRECTIVA DEL DÍA 15 DE MARZO

Preside don Enrique Herreros de Tejada asistiendo lo señores Garrigosa, Presa, Sáenz, Guinea, Maguregui, Ayala, García y Fernández y leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta de la entrevista que la comisión nombrada en la sesión anterior, tuvo con el señor Alcalde, el cual concedió desde luego la prórroga que solicitaron de 6 meses para revocar y pintar las fachadas y que á propósito de este asunto había recibido una comunicación de dicha Alcaldía de la que dió lectura, en la que interesa que para evitar desprendimientos como el ocurrido en una casa de la Calle de San Blas recomiende el Sr. Arquitecto de esta Cámara á los propietarios que tengan las fachadas en mal estado, la pronta realización de las obras. La Junta, encontrándola justa, acordó para mejor cumplir lo que se ordena solicitar una lista de los propietarios, cuyas casas hayan sido denunciadas para que esta Cámara les interese la pronta realización de las obras.

Dada lectura á la circular que remite la Cámara de Madrid respecto á la celebración del congreso Nacional y que en otro lugar publicamos, se acordó después de examinar los antecedentes que respecto al particular obran ya en esta Cámara y dada su importancia, contestar de conformidad con lo que se interesa, que se publicará integra en el Boletín y se anunciará la celebración de dicho acto en la prensa local, procurando y recomendando por todos los medios que los Sres. asociados se adhieran á dicho congreso y ratificar el nombramiento de representante oficial de esta Cámara para dicho congreso hecho por la Junta saliente á favor de don Pedro Villar Hernáez, sin perjuicio de nombrar otros de todo lo que oportunamente se dará cuenta.

Se leyó igualmente otra carta de la Cámara de Gijón solicitando el apoyo de ésta para la resolución de un asunto que interesa á la propiedad en aquella ciudad, acordando prestarle dicho apoyo.

También se dió cuenta de otra carta de la Cámara de Barcelona acompañando una instancia ó exposición que eleva al Ministerio de Hacienda con motivo de los trabajos de comprobación del Registro Fiscal de edificios y solares, en cuya carta se interesa que todas las Cámaras se dirijan en igual forma al Ministerio y á la vez apoyen la de aquella Cámara y de conformidad con lo interesado, así se acuerda por la Junta Directiva y que se conteste en este sentido. (La instancia elevada se publica íntegra en otro lugar de este Boletín)

Y por último se admitieron como socios de esta Cámara á don Miguel Bernal, don Isidro Iñiguez Carreras, don Francisco de Luis y Tomás, don Vicente Díaz, don Gaspar Ruiz, don Isidro Martín, don Eduardo Sotés, don Vicente López y D.ª Luisa Martínez, que solicitan ingresar, con lo que, y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión. =Fernández.

est. Cubic pre "out o manusary area" per los, la benegal en este origina estrologicas est materiale de Europeah al monto de element des reg

### EL CONGRESO NACIONAL

DE LA

#### Propiedad Urbana

#### A NUESTROS ASOCIADOS

Por la gran importancia que ha de tener para la propiedad urbana el próximo Congreso Nacional, que por iniciativa de la Cámara Oficial de Madrid celebrarán todas las Cámaras, Asociaciones y Ligas de propietarios que existen en España en los días 18, 19, 20 y 21 del mes de mayo y los acuerdos tan beneficiosos que han de tomarse á juzgar por los temas que se discutirán, publicamos á continuación la carta circular que referente al mismo nos han remitido y recomendamos muy eficazmente á nuestros asociados, que todo el que lo desee se suscriba en la lista que al efecto se formará en Secretaría, bien como Congresista adherido ó bien como Congresista de núm. con el fin, según nuestro deseo, de que esta Cámara responda á dicho acto tal como el asunto lo reclama y pueda tener en el mismo una representación lo más nutrida y selecta que sea posible.

LA JUNTA DIRECTIVA

# Sr. Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de Logroño.

Muy señor nuestro y distinguido compañero:

La Comisión de esta Junta Directiva, á cuyo cargo corre todo lo relativo á la organización del próximo Congreso Nacional de la propiedad, en la reunión últimamente efectuada, acordó señalar para la celebración de dicho Congreso la segunda quincena del próximo mes de mayo.

También acordó establecer dos grupos ó categorías de congresistas, que se denominarán: Congresistas de número y Congresistas adheridos. Estos últimos, entre los que se incluirán á cuantos contribuyan á los gastos del Congreso con la cuota de dos pesetas, no tendrán opción más que á los impresos que se repartan y á la insignia de Congresista. Los de número, que serán los que contribuyan con la cuota de cinco pesetas, disfrutarán de todos los derechos que se acuerde conceder á los asambleistas, como son: asistir á las reuniones de las ponencias, tomando parte en las discusiones y deliberaciones; concurrir á todos los actos que con tal motivo se celebren; obtener billetes de ferro carriles con rebaja de precios de un 50 por 100, etc. etc.

A fin de que el proyectado Congreso Nacional revista toda la importancia que su índole y finalidad reclaman, es preciso emprender una activa y entusiasta campaña de propaganda para recabar y alcanzar el mayor número posible de adhesiones á nuestra empresa, particularmente de las entidades y personas de más valía en cada comarca, con el fin de conseguir que el Congreso sea una representación viva, nutrida y selecta de la propiedad urbana española.

Para que coadyuven á la realización de este pensamiento acudimos á esa Cámara, así como á las demás Asociaciones análogas ó similares á las nuestras, rogándoles nos presten su valíoso concurso, indispensable para dar cima á la obra. En la confianza de que esa Cámara de su digna presidencia habrá de cooperar eficazmente al fin expresado, nos dirigimos á V. y á todos los compañeros de esa respetable Corporación, encareciéndoles inicien sus trabajos en tal sentido, ó perseveren en ellos si los han comenzado ya, con el entusiasmo, el acierto y la buena voluntad de que en ocasiones semejantes tienen dado pruebas; pues de esta suerte, con el decidido y unánime apoyo de Sociedades y particulares interesados, lograremos no sólo el triunfo de haber realizado un acto de brillantez y resonancia, cual será sin duda alguna le celebración del Congreso, sino una serie de éxitos positivos y duraderos, constituídos por las ventajas que para la propiedad en sus diversos órdenes traerá aquél en pos de sí como

legítima y necesaria consecuencia de sus deliberaciones y acuerdos, que habrán de traducirse (tal es, al menos, nuestro deseo) en proyectos y proposiciones de Ley.

Para facilitar y preparar la ejecución de este pensamiento, la Comisión que tras detenido examen hizo la selecta y clasificación de los 71 temas presentados dentro del plazo que al efecto se señaló, acordó refundir toda la materia en aquéllos expuesta en los siete siguientes:

- 1.º Modificaciones convenientes en nuestras leyes para facilitar la movilización de la propiedad inmueble.
- 2.º Estudio del contrato de arrendamiento de fincas urbanas y reglas para lograr la rapidez y economía en el juicio de desahucio.
- 3.º Relaciones de la propiedad urbana con la Hacienda municipal: Gravámenes directos ó indirectos que deban afectar únicamente á la propiedad. Reglas para establecerlos.
- 4.º Hacienda pública: contribuciones é impuestos que debe satisfacer la propiedad urbana.
- 5.º Contrato de trabajo con relación á la construcción y reparación de edificios.
- 6.º Saneamiento de poblaciones y edificios públicos y privados.
- 7.º Bases estableciendo relaciones entre las Asociaciones de propietarios y régimen interior de las mismas.

Rogámosle se sirva darnos cuenta oportunamente del resultado de sus gestiones, y en especial de las adhesiones que reciba para el Congreso, á fin de organizar todo lo referente al mismo con la anticipación necesaria y poder enviar – como pensamos hacerlo—número suficiente de circulares de invitación, las cuales llevarán adjunto, aunque en forma separable, el correspondiente boletín de suscripción, en el que cada congresista pueda inscribirse como de número ó adherido, según su deseo. Así lograremos saber con tiempo el número probable de congresistas por uno y otro concepto, dato preciso para preparar la organización de dicho Congreso.

Recomendándole procure dar á la campaña de difusión y pro-

paganda que á esta Cámara confiamos, toda la extensión, intensidad y adtividad que su celo le sugiera y que la importancia del asunto reclama, le anticipan las gracias y quedan de V. afectísimos compañeros y s. s. q. l. b. l. m =Por la Junta Directiva.=El Presidente, Conde de Peñalver.=El Secretario general, Matías de Urquiza.»

## Sobre el Registro Fiscal

DE

### Edificios y Solares

Instancia de esta Cámara al Ministerio de Hacienda

Exemo. Sr.:

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño, ante V. E. con la debida consideración y respeto, tiene el honor de exponer: Que con arreglo á lo dispuesto en la ley de 12 de Junio último, se están realizando en esta Capital por los señores Arquitectos nombrados por el Estado, los trabajos para formaclón y más tarde, aprobación y comprobación, del Registro Fiscal de Edificios y Solares, para obtener el beneficio ó aplicación del tipo contributivo cuota al Tesoro, que por dicha ley fué reducido al 17 por <sup>o</sup>/<sub>o</sub> y habiendo llegado á conocimiento de esta Cámara que en otras Capitales donde también se están efectuando dichos trabajos de comprobación, no se hacen por los técnicos encargados de la misma, las deducciones á que se refiere el art. 9.º párrafo 2.º de la regla 5.ª del R. D. de 5 de Enero de 1911, es por lo que esta Cámara acude ante V. E. para apoyar en primer lugar los extremos á que hace referencia la exposición elevada ante ese Ministerio respecto al particular, por nuestra congénere la Cámara Oficial de la Propiedad de Barcelona con fecha 5 del actual, y solicitar igualmente, por ser de justicia se cumpla lo establecido en el citado Real Decreto ordenando si es necesario á los señores

Arquitectos, lo tengan en cuenta para en su día, rebajando del producto íntegro de los edificios destinados á vivienda los gastos de suministro hechos por tercera persona, tales como los de suministro de agua (cuando esta no pertenezca al propietario de la finca) calefacción, alumbrado, instalaciones especiales de ventilación, refrigerio y limpieza ascensor, montacargas, portería y cualesquiera otros de naturaleza análoga.

En méritos pues, de lo expuesto.

A V. E. suplica se sirva atender las expresadas indicaciones que hace esta Cámara por así proceder en justicia. Dios guarde á V. E. muchos años. Logroño, 18 de Marzo de 1912. — El Presidente, Enrique Herreros de Tejada. — El Secretario General, José María Fernández. — Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.»

# Cámara Oficial

de la

### Propiedad urbana de Logroño

MEMORIA que la Junta Directiva de la misma, presentó para dar cuenta á la Asamblea General celebrada el día 28 de Enero.

#### Señores asociados:

Poco más de cuatro años hace, que se organizó la Asociación de propietarios de Logroño, hoy Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, y desde aquella memorable fecha, puede decirse, que la mayoría de los individuos que entonces fueron designados para formar la primera Junta Directiva que había de regir sus destinos, han venido hasta hoy representando á la misma por haber sido reelegidos para continuar desempeñando sus funciones y por fin ha llegado el momento en que por prescripción reglamentaria,

nos teneis que relevar de nuestros respectivos cargos y entregar la dirección de la Cámara á otras personas, que seguramente con sus entusiasmos y nuevas iniciativas, han de llegar á completar la obra por nosotros emprendida, dando cima á los muchos y múltiples trabajos que aún se pueden implantar y resolver.

Así pues, y ya que por última vez nos presentamos ante vosotros, no hemos de empezar á cumplir con la misión que tenemos en esta memoria de daros cuenta de nuestros trabajos y gestiones, sin antes manifestaros nuestro más profundo reconocimiento por la benevolencia que siempre nos habeis dispensado y la confianza en nosotros depositada, pues si tal no hiciéramos cometeríamos un acto de descortesía imperdonable.

A la vez os diremos también que correspondiendo al alto honor que tantas veces nos habeis concedido, hemos procurado por todos los medios posibles, poner de nuestra parte cuanto la inteligencia y buen deseo nos ha sugerido, para desarrollar una fructífera y provechosa labor en bien de los intereses de la Asociación y de sus asociados, y conseguir mejorar su funcionamiento y servicios, convirtiéndola además en Cámara Oficial y dándola con esto un doble carácter de oficial y permanente y una importancia tal, que la hacen igualarse si no en fuerza, por lo menos en categoría, á las de otras Capitales importantes y acreedora y digna por tanto, del respeto y consideración por parte de otras Entidades y Corporaciones oficiales; todo lo que estamos orgullosos de haberlo realizado felizmente, siquiera tengamos que lamentar la falta de aquella fuerza que moralmente debieran prestarle algunos propietarios que aún permanecen alejados y que tanto necesita y en derecho la corresponde para que su influjo y consideración sean mayores en todos los órdenes.

Y dicho esto, nos dispensaréis una vez más, que, para ser breves, no relacionemos en esta memoria todos los asuntos resueltos durante el pasado año, puesto que ya dimos cuenta de algunos de ellos en la última Junta General del mes de Mayo y si repitiéramos lo ya dicho y conocido, cansaríamos vuestra atención; por lo que nos concretaremos únicamente, á exponer aquellos

que desde dicha fecha fueron tratados y á daros cuenta detallada de los servicios que por el personal de la Cámara se han prestado á los señores asociados durante el año, y del movimiento habido de socios y fincas inscritas, así como en los fondos sociales. Pocos han sido los asuntos resueltos, pero los trabajos realizados para cumplimentarlos y completar los anteriormente aprobados y para legalizar la reciente declaración y constitución de nuestra Asociación en Cámara Oficial, fueron un tanto laboriosos.

#### Campaña de propaganda

Primeramente y después de cumplir lo acordado en la última Junta General, dando las gracias á los señores Diputados v Senadores por esta provincia, que habían ofrecido su apovo á las pretensiones de esta Cámara solicitando la rebaia del aumento de la contribución y de comunicar á todas las autoridades, Centros y Corporaciones de la localidad, así como á las demás Cámaras, Asociaciones y Ligas de propietarios, la constitución de ésta en Cámara Oficial, se emprendió una campaña de propaganda como se tenía acordado, repartiendo circulares entre los propietarios no asociados, aconsejándoles su ingreso para ver de conseguir que la mayor parte de ellos se inscribieran en la Cámara, convencidos como debían estarlo ya de las ventajas y beneficios que reporta; y aunque no han respondido á nuestro deseo de nutrir las listas de socios en la proporción que estimamos debieran nutrirse, hasta el punto de que fueran ya una excepción los que dejaran de pertenecer á la Cámara, reconocemos sin embargo que no ha sido del todo infructuosa la campaña, pues han respondido á la misma uniéndose á nosotros, un considerable número de socios como se verá más adelante y siguen ingresando todavía y prometiendo hacerlo otros muchos, por lo que creemos que pronto será un hecho lo que más arriba indicamos.

#### Confección del nuevo Reglamento

A continuación de esta campaña de propaganda y aprovechando la escasez de asuntos á resolver en los meses de estío, se ocupó esta Junta en la confección del nuevo Reglamento por que ha de regirse esta Cámara, que por su carácter oficialtiene que adaptarse á lo que determina y dispone el Real Decreto de creación y organización de las mismas de fecha 16 de Junio de 1907, y del cual se dará cuenta por lectura íntegra para su discusión y aprobación si la mereciere.

#### El proyecto de presupuesto Municipal para 1912

Ultimamente en sesiones que celebró esta Directiva en los días 13 y 23 de Diciembre último, se ocupó con detenimiento, del proyecto de presupuesto Municipal que nuestro Excmo. Ayuntamiento había discutido y aprobado y en el que, bajo la base de supresión de los consumos se imponían nuevos arbitrios y recargaban otros sobre la riqueza de la propiedad urbana; acordándose formular una enérgica y razonada protesta ante la Junja Municipal contra el citado proyecto de presupuesto presentando una instantancia en tal sentido que ya todos conoceis, pero no recayó acuerdo sobre la misma, porque afortunadamente, terminó el año sin transcurrir los 15 días que marca la ley para exponerlo al público y no fué presentado aquél ante dicha Junta Municipal para su aprobación, por lo que la superioridad ordenó que rigieran en el presente año los presupuestos del anterior.

#### El Registro Fiscal de Edificios y Solares

También fué objeto de la atención de esta Junta el reparto de hojas ó declaraciones juradas que se está haciendo entre los propietarios y ordenado por los señores Arquitectos nombrados por el Estado, para proceder á la formación y más tarde aprobación y comprobación del Registro Fiscal de edificios y solares en esta provincia, y considerando el asunto de importancia, se acordó por el momento establecer un servicio extraordinario en las oficinas para que los señores asociados acudan á informarse de cuantos datos les fuera necesario conocer y anunciar, como se hizo en el Boletín de la Cámara, las bases á que han de sujetarse dichos trabajos y cuantos antecedentes sobre el particular fueran necesarios conocer, todo sin perjuicio de lo que en su día proceda acordar.

#### Servicios prestados por el personal

Los servicios que se han prestado á los señores asociados durante el año por el personal de la Cámara, fueron los siguientes:

El Sr. Abogado, evacuó cuantas consultas los señores asociados le hicieron en todo lo referente á la propiedad urbana; redactó dos escritos ó instancias que fueron presentadas ante el Exemo. Ayuntamiento con motivo del asunto de las aguas y de los presupuestos Municipales y concurrió á varias sesiones de las celebradas por la Directiva para informar á la misma en los asuntos que le fueron sometidos.

El Sr. Arquitecto, prestó á 32 señores asociados 52 distintos servicios en esta forma: 11 consultas y conferencias; 20 reconocimientos; 2 informes por escrito; 8 direcciones de obras; 9 planos y solicitudes para obras; 2 mediciones y tasaciones y varias visitas á 17 distintas obras.

El Sr. Procurador, presentó en el Juzgado Municipal á nombre de 16 señores asociados 17 demandas y celebró seis juicios verbales sobre reclamación de alquileres y 11 juicios de desahucios, dos de éstos á cargo de la Cámara por haber dado informe favorable de los inquilinos que fueron objeto del mismo. Gestionó también el cobro de alquileres á inquilinos morosos é hizo efectivas rentas por valor de 1.539 pesetas, que fueron entregadas y distribuídas entre 22 señores asociados.

Y por el oficial de Secretaría se dieron 187 informes de inqui-

linos, de los cuales 22 fueron desfavorables, atendiendo y prestando cuantos servicios se le han encomendado y ha extendido 54 hojas ó declaraciones juradas para el Registro Fiscal á 24 señores asociados, facilitando y exhibiendo además cuantos datos le han sido pedidos obrantes en la Biblioteca y archivo de la Cámara.

Y una vez expuestos estos servicios, hemos de consignar y proponer en este lugar de la Memoria, un amplio y expresivo voto de gracias para el Sr. Arquitecto de la Cámara D. Fermín Alamo Ferrer, por los servicios que desinteresadamente ha venido prestando á los señores asociados, durante el primer año de su nombramiento, ya que esta Junta lamenta no poder por ahora corresponder en otra forma con tan probo funcionario por no disponer de los fondos necesarios para asignarle una gratificación ó retribución digna de sus servicios; y á la vez expresar nuestro agradecimiento á los demás empleados de la Cámara por el celo é interés que vienen demostrando en el desempeño de sus respectivos cargos.

#### Movimiento y estado económico de la Cámara

Y por último, el movimiento habido durante el año de socios, fincas inscritas y fondos, ha sido el siguiente: Se dieron de baja en todo el año 1911, 18 asociados y 36 fincas en esta forma: por fallecimiento, tres asociados con seis fincas; por voluntad propia, siete asociados con nueve fincas; por venta de sus casas, ocho asociados y 20 fincas; y por derribo, una finca. Se inscribieron 73 nuevas fincas; tres construídas de nueva planta por propietarios ya asociados; seis por compra que hicieron otros también asociados y 64, correspondientes á los 41 nuevos propietarios que ingresaron durante el año.

Y con respecto al movimiento de fondos y estado económico de la Cámara, aparece de los libros correspondientes y más detalladamente en el resumen general de cuentas y balance, que seguidamente se leerán, que ingresaron por todos conceptos 2.798 pe-

setas 25 céntimos, y se han gastado 2.651 pesetas con 40 céntimos, resultando por tanto un sobrante ó beneficio á favor, de 146 pesetas y 85 céntimos, que unidas á las 754 pesetas 36 céntimos, que existían en 1.º de Enero del mismo año 1911, hacen un total haber para 1912, de 901 pesetas y 21 céntimos, de las que deducidos los gastos del trimestre pagados en este mes de Enero, queda en la actualidad un saldo de metálico en Caja á favor de la Cámara de 131 pesetas 51 céntimos.

En este estado y situación dejamos la representación de la Camara, ó sea á nuestro juicio cuando empieza á florecer y en cuanto á este particular y á la labor por nosotros realizada durante el largo tiempo que hemos permanecido desempeñando nuestros cargos, que siempre fué inspirada en los mejores propósitos, vosotros juzgaréis si ha sido acertada ó errónea. Logroño, 28 de Enero de 1912.—Por la Junta Directiva: El Secretario General, Eulalio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, Pedro Ruiz Santolaya.

THE PARTY OF A CHAPTER

Manuel M. Sanita Chadra.

### ASUNTOS JUDICIALES

RELACIÓN de los juicios que en el año 1911 ha promovido el Procurador de esta Cámara á nombre de los señores asociados, que ha continuación se expresan.

#### JUICIOS DE DESAHUCIO

Sra.	Viuda é Hijos de D. Patricio	Gd	ime	z.		5.0	5	•			1	
D.	Manuel Cabello Rodríguez.	10	119	M.	4	10	1		Y T		2	
	Diff. des											
D.a	Vicenta Martínez				٠	1		200	THE PERSON NAMED IN		1	
"	Bonifacia Mendiguren									20	1	
	Manuel Latorre y Roca											
	Carlos Espinosa de los Mont											
	Félix Arias Fernández											
	Ricardo Viguera Artacho											
20	José María Zubía										1	
	TOTAL	L.									11	
	Juicios verbales por recl	an	rac	ció	n	de	al	qu	iile	re	S	
		Z.			-							
D.	Venancio Moreno Blasco										1	
						100						
D.	Manuel Cabello Rodríguez.											
»												
7												
D.a						1.4						
	TOTAL									M THE		

RELACIÓN de las cantidades cobradas por el Procurador de la Cámara durante el año 1911, por renla de alquileres á inquilinos morosos y hechas efectivas á los señores asociados, que á continuación se expresan.

#### Nombres de los señores asociados

						OFFICE	Plas. Cts.
D.	Antonio Royo y Gil		123			900	28
20	Angel Moreno Redondo						25
	Caslos Espinosa de los Monteros						180
20	Celedonio Echaure				 1.5	Let	60
	José Herrerros de Tejada						70
35	Gregorio de Pablo	3.2				•	30
D	José María Zubía José Elvira Apellániz						76
>>	José Elvira Apellániz						127'50
	Lorenzo Palomares						10
	Manuel María Santos						
	Pedro Domínguez						
20	Valeriano C. Ordóñez					9.70	
	Viuda é Hijos de D. Patricio Gó						
	Isabel Rodríguez Porrero						
	Venancia Monforte						
	Jacoba Palacios						
	Jenaro de Guinea						
D.ª	Juana Gómez						11
20	Tellou Reculiation						30
20	Sabina Fontana			La :		**	20
, 20	Trouting Trouter				10	*40	18
20	Luisa Gesner	L			,	1.8	75
	TOTAL	18.8	bb a	19.0		1.	1.539

#### Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño

Extracto del resumen general de cuentas del año 1911

CONCEPTOS	Pesetas	Cts.
INGRESOS	120330	
Recaudado por 41 recibos de cuotas de entrada de igual número de socios que ingresaron á 2 pesetas uno	627 655 674 48 74 2.798	30 25 30 25 3
GASTOS		9
En muebles. En material de Ofinina. Por impresos y publicación de Boletines. En obras y suscripciones para la Biblioteca. Calefacción. Imprevistos.  Total gastos.	60 33 47 17 156 17 15 88	* 90 70 80 70 50 30 * 50 40
RESÚMEN	BIRTOR	
Alcanzaba el haber del año anterior 1910. 754'36   Importan los ingresos del año 1911. : 2.798'25.   Idem los gastos de este mismo año	3.552	61
	2.651	40
Saldo á favor para el año 1912.	901	21

Logroño, 31 de Diciembre de 1911.

El Tesorero, Eugenio A. Fouché

V.º B.º El Presidente, El Contador, Joaquín Redón

Ledro Ruiz Santolaya

#### Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño

Balance general del estado económico de la misma el día 28 de Enero de 1912, en que se celebró la Junta General.

ONINGE COMMUN	Pesetas	Cts.
Existencia el día 1.º de Enero de 1912	901	21
ACTIVO		ner
Importa el mobiliario inventariado	247	30.
Id. los efectos de escritorio	76 17	05
Id. los 22 talonarios que existen de recibos	21131	00
de alquiler	22	
entrada entrada	4	.era
Ingresos por venta de 8 talonarios de recibos de	mo, con	nochs
alquiler	8	brog
en los 4 Boletines publicados durante el año 1911.	71	50
TOTAL	1.347	36
PASIVO	4100161	i tres
Importan los pagos hechos por diversos conceptos en el mes de Enero	853	20
TOTAL.	853	20
Comprobación		
Importa el activo.	1.347	36
Id. el pasivo	853	20
Saldo en este día á favor de la Cámara	494	16
El referido saldo se compone		
En muebles	247	30
En efectos de escritorio	76 17	05
En talonarios de recibos de alquiler.	22	30
En dinero efectivo en Caja	131	51
Total igual al saldo	494	16
T 5 - 99 J - T 2 - 1019		CHARREN.

El Contador, Foaquín Redón Logroño, 28 de Enero de 1912.

El Tesorero,

V.º B.º El Presidente, Eugenio A Fouché

Pedro Ruiz Santolaya

#### *TUEVOS SOCIOS*

Durante el actual 1.er trimestre han ingresado los señores siguientes:

Don Pascual Velázquez, con 2 fincas; don Félix Blasco Alvarez, con 1; don Francisco Rodríguez, con 1; don Francisco Iñiguez Carreras, con 9; don Herminio García Cáñada, con 6; doña Asunción Mendivil, con 1; don Teodoro Torroba, con 1; Excma. Sra. Condesa V. da de Xiquena, con 4; don Miguel Bernal Barrenechea, con 1; don Isidro Iñiguez Carreras, con 10; don Francisco de Luis y Tomás, con 3; don Vicente Díaz y Pérez, con 2; don Gaspar Ruiz, como Administrador, con 1; don Isidro Martín, como Administrador, con 1; don Eduardo Sotés, con 1; el mismo señor, como Administrador, con 1; don Vicente López y hermana, con 1; y D.ª Luisa Martínez Pérez, con 1.

A todos ellos damos la bienvenida y esperamos que ingresarán otros muchos, que aun siguen sin estar asociados, además de los que ya lo tienen ofrecido.

### Súplicas y Noticias

#### Interesante

Suplicamos á nuestros asociados que los que hayan de inscribirse enlalista para el Congreso Nacional de la propiedad urbana, bien como Congresista adherido ó bien como de número, lo hagan á la mayor brevedad posible, por tener que dar cuenta antes del 1.º de dicho Mayo de las adhesiones que se reciban y del número de los que han de asistir, esperando que con el entusiasmo que el caso requiere respondan en gran número á la ivitación que se nos hace y que en otro lugar insertamos.

Del Reglamento del Congreso, tarifa especial de precios en los

billetes de ferrocaril y condiciones para el viaje á Madrid, pueden enterarse los señores asociados que lo que deseen en las oficinas de esta Cámara.

Los Congresistas de número podrán también inscribir como tales á personas de sus respectivas familias, que disfrutarán de los mismos derechos y podrán asistir á los festejos que se celebren, pero no á las sesiones del Congreso ni intervenir en los actos del mismo.

Esta clase de congresistas serán provistos de una cédula ó tarjeta de identificación y los billetes para el viaje serán valederos para la ida desde el 13 al 18 de mayo y para el regreso desde el 21 al 31 del mismo mes.

\* \*

Por exceso de original, sentimos no poder insertar como se había acordado, la circular de propaganda que la Cámara de Barcelona remitió á los propietarios de aquella ciudad, y cuya copia nos remitió recomendándonos el apoyo y adhesión, acordándolo así la Directiva en la sesión que celebró el día 15 del actual.

Contiene dicha circular párrafos interesantes y de los mismos se desprende lo mucho que aquella Cámara fomenta y defiende los intereses de la propiedad urbana en general.

Publica también el programa de todos aquellos asuntos que con preferencia han de estudiar y resolver, figurando entre ellos los siguientes:

Recabar las modificaciones de la ley que sean necesarias á fin de que las Cámaras de la Propiedad estén debidamente representadas en los organismos y centros oficiales é intervengan en todos los asuntos que les competa.

Sindicación forzosa de todos los propietarios en igual sentido que se ha concedido para las Cámaras de Comercio en virtud del Real Decreto de 29 diciembre último.

Promover los estudios estadísticos relacionados con la tributación al Estado y al Municipio y recabar la aplicación de las deducciones y demás beneficios concedidos por la ley.

Promoción y estudio de nuevas urbanizaciones y mejoras ur-

banas de toda clase.

Higiene y saneamiento de las viviendas y de las poblaciones en

general.

Y estudio de varios temas de interés general sobre el desenvolvimiento de la riqueza urbana de nuestra patria, que se someterán á la Asamblea de propietarios que próximamente ha de celebrarse en Madrid.

Vean, pues, nuestros asociados cuánto se trabaja por la propiedad y sirva esto de estímulo para los mismos.



Hemos recibido el primer número del BOLETÍN que publica la Asociación de propietarios de Pamplona, á la que agradecemos el envío y correspondemos al saludo que en su artículo de presentación nos dirige.

reliadios 4 4 Tros dearer

Con motivo del reparto de hojas para el Registro Fiscal, son muchos los asociados que vienen desfilando por las oficinas de la Cámara en estos meses y como ya se anunció oportunamente en la prensa y en el anterior BOLETÍN, esperamos que todos los que falten hagan lo propio si alguna duda tuvieren para llenar dichas hojas, pues al propio tiempo que interesa se terminen estos trabajos cuanto antes, serán bien informados respecto al particular de todo cuanto deseen.

+ +

Suplicamos á nuestros asociados á quienes se haya ordenado por la Alcaldía revocar ó pintar las fachadas de las casas, ejecuten las obras cuanto antes para evitar desprendimientos y para el mejor ornato y embellecimiento de la ciudad y de las fincas.

meri pa romaniniam 4\*4

El Sr. Abogado de la Cámara, D. Antonio Gutiérrez de Bárcena, tiene abierto su bufete en su domicilio, calle Vara de Rey, número 11, 2.º derecha, donde pueden acudir los Sres. asociados á consultar gratuitamente todos cuantos asuntos se relacionen con la propiedad urbana.

El Sr. Arquirecto, D. Fermín Alamo Ferrer, tiene su domicilio y despacho en el Muro de Francisco de la Mata, núm. 8, primero, donde está á disposición de los socios para prestar gratuítamente los servicios que se determinan en el Reglamento, previa papeleta que se facilitará en Secretaría.

\* \*

El Procurador, D. Domingo Apellániz, tiene su despacho en la calle del Peso, número 1, segundo, donde también está á disposición de los asociados para la reclamación y cobro de alquileres á inquilinos morosos y representarlos en los juicios de desahucio y demás á que dieren lugar.

\* \*

En las oficinas de la Cámara se facilitan los talonarios de recibos de alquiler con las condiciones de arriendo que fueron establecidas.

\* \*

Venta de fincas. También se darán los datos necesarios para la venta de varias fincas urbanas.



tiliainen ar orait, moren omgin etmente et ar, sanoren mara orainen ar orainen eta araberta ar orainen ar orainen eta orainen arrainen eta araberta ar orainen eta arrainen et

the following of the state of t

- 1605 Abraham (tereni arptivet er en met 201 er andriker i 1605 - 170 - Detent Sup Abraham et Gentampia de 1614 er 1616 abraham

of regularity and a such a stable of a state of a said the small

### PROPIETARIOS

He decidido vender más barato que nadie los papeles pintados, cristales planos, inodoros, mosáicos, cal hidráulica de Zumaya y otra porción de artículos.

JOAQUÍN REDÓN.-San Blas, Logroño

# Sastrería y Camisería

La casa mejor surtida en géneros ingleses y esclusivos de ella. - El que quiera novedades, en otra no encontrará las que encuentre en esta casa.

### Administrador de fincas urbanas

FRANCISCO MÍNGUEZ, oficial de la secretaría de esta Asociación y por lo tanto bien informado en asuntos relacionados con la propiedad urbana, se ofrece á los propietarios para administrar esta clase de fincas.

Informes en la oficina de la Asociación

Pasamanería, Paquetería, Mercería y Quincalla

### de EMETERIO RUIZ Y COMP.ª

(Sucesores de HIGINIO SAENZ)

Especialidad en artículos para modistas y labores

Portales, 66.=LOGROÑO

Almacenes de Quincalla, Paquetería y Merceria

# = Román Maguregui =

Detal: Mercado, 45 y Sagasta, 8 as MAYOR: Breton de los Herreros, 3, 5 y 7

III LOGROÑO I I

Almacén de Coloniales

# 

Precios sin competencia 🕸 VINOS AL POR MAYOR

#### LA CAMERANA

# Confiteria de Santiago Andrés

Rortales, num. 82.—LOGROÑO

Pasteles variados, agujas calientes y los tan renombrados mazapanes de Soto; Pastillas de café y un inmenso surtido de confitería barata.

### Viuda de H. Arza

La casa más antigua y mejor surtida

Viuda de H. Arza

# : LA DOLOROSA

AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES

- DE

# Manuel Amexeiras

:::: Sucesor de JENARO SÁENZ::::

20 SAN JUAN 20

SERVICIO
COMPLETO
BI
FÉTEITOS
U COChes

Fúnebres



CAJA HIGIÉNICA

Coronas Cintas

y

Ramo de Palma

Esta casa hace entierros desde el más humilde al más elevado, encargándose de todas las diligencias, hasta dejar al finado en su última morada; del traslado de cadáveres y de restos para dentro y fuera de la provincia.

NOTA. – Esta agencia por decoro y seriedad del caso, no se intruduce en ringuna casa sin previo aviso.

SERVICIO PERMANENTE

#### LA MODERNA

Empresa especial de Pompas funebres

# Jerónimo Miguel

Marqués de San Nicolás, 153.-LOGROÑO

Coches fúnebres desde lo más modesto hasta lo más suntuoso.



Servicio especial. Se encarga de las diligencias necesarias para los enterramientos hasta su terminación.

Cama imperial ó capilla ardiente

SERVICIO

PERMANENTE

cerus m

: : Féretros : :

sólidos y especiales



Féretro modelo desinfectante, para velar cadáveres. Los juegos de esta carroza, pertenecieron hasta su fallecimiento á S. A. el Principe de Vergara, Duque de la Victoria, Excmo. Sr. D. Baldomero Fernández Espartero, que falleció el año 1878.

Esta carroza fué regalo de S. M. la reina Victoria de Inglaterra el año de 1841, cuando estuvo en esta nación emigrado dicho capitán general.

Nota.—Esta casa, por delicadeza del caso, no se introduce ni se ha introducido nunca en ningún domicilio, sin previo aviso.

# OCHOA ALMACÉN DE CURTIDOS Y CALZADO

Especialidad en obras á la medida

Mercado, 47

LOGROÑO

# El mejor café tostado MARCA EL GALLO

Unico punto de venta ultramarinos "LA SALUD,

Mercado, 110



Para camas y muebles baratos

LA CAMERA

RIOJANA

Delicias, núm. 2.-LOGROÑO

#### SASTRERÍA

- DE -

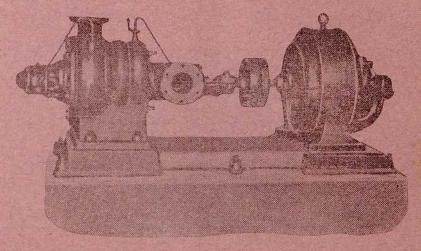
# ::JOSE AGUILAR ::

Se confecionan toda clase de pren las con arreglo al último figurín

San Blas, número 28-.LOGROÑO

# Félix Pascual Ochoa

CONSTRUCTOR MECÁNICO
Juan Lobo, núm. 9.—LOGROÑO



Bombas acopladas á motor.
Prensas para vino y aceite.
Montaje de motores y calderas de Vapor.
Instalaciones de pararrayo sistema Beiga.
Amasadoras para pastas duras y blandas.
Laminadores, sobaderas y hornos giratorios.
Bombas para minas y pozos profundos.

Especialidad en útiles para la fabricación de conservas.